

**PERÚ****Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos****Superintendencia Nacional
de Registros Públicos****RESOLUCION JEFATURAL No. 011-2014/Z.R.No. VI-SP-JEF**

Pucallpa, 15 de enero de 2014

VISTO:

El Informe Nº 003-2014/ZR Nº VI-SP/GAF, de fecha 13 de enero de 2013, mediante el cual la Unidad de Administración, hace de conocimiento que se ha elaborado el Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral Nº VI-Sede Pucallpa para el año 2014, habiendo programado su ejecución por las modalidades de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicaciones de Menor Cuantía, según presupuesto aprobado, cuyo monto total asciende a S/. 714,200.00 (Setecientos catorce mil doscientos y 00/100 Nuevos Soles).

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo Nº 1017 y los Artículos 6º al 9º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establecen que cada Entidad debe elaborar un Plan Anual de Contrataciones con un contenido mínimo, el cual será aprobado por el Titular de la Entidad. El Plan anual, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. El Plan anual deberá ser publicado en el SEACE;

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional de los Registros Públicos Nº 357-2013-SUNARP/SA, de fecha 23 de Diciembre de 2013, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2014 del Pliego 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

Que, el Artículo 13º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, aprobado mediante Ley Nº 30114, ha establecido los montos para la determinación de los procesos de selección;

Que, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, mediante Resolución Nº 169-2009-OSCE/PRE publicado el 08 de junio del 2009 ha aprobado la Directiva Nº 005-2009-OSCE/CD, que regula el procedimiento para uniformizar los criterios para la elaboración y publicación de los Planes Anuales de Contrataciones de las Entidades del Sector Público bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado vigente para el ejercicio 2014, utilizando el formato que se muestra como Anexo Nº 01;

Que, el Área de Presupuesto, mediante Informe Nº 005-2014-UENº10/ZRNºVI-SP/PP, de fecha 15 de enero de 2014, confirma la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 714,200.00 (Setecientos catorce mil doscientos y 00/100 Nuevos Soles) para la ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2014.

Que, en consecuencia, con el visto bueno del encargado del Área Legal y el Jefe de la Unidad de Administración, quienes visan la presente en señal de conformidad y en uso de las atribuciones conferidas en el literal t) del Artículo 63º del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral Nº VI – Sede Pucallpa, para el ejercicio presupuestal 2014, correspondiente a la ejecución proyectada, mediante procesos de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación de

1 de 2

**PERÚ****Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos****Superintendencia Nacional
de Registros Públicos**

Menor Cuantía, según Anexo N° 01 adjunto, las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución, cuyo resumen y montos totales por tipo de adquisición y contratación ascienden a:

TIPO DE PROCESO	Número de Procesos Programados (*)	Monto de Presupuesto Programado (S/.)
ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	09	653,200.00
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA	03	61,000.00
TOTAL	12	714,200.00

Los montos por objeto del proceso son:

COSTO POR OBJETO DEL PROCESO	Número de Procesos Programados (*)	Monto de Presupuesto Programado (S/.)
BIENES	05	258,000.00
SERVICIOS	07	456,200.00
TOTAL	12	714,200.00

(*) Programación que podrá variar por inclusión o exclusión de procesos no programados, como consecuencia de reprogramación de metas institucionales o modificación de presupuesto institucional 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la Unidad de Administración, efectúe la publicación del Plan Anual de Contrataciones y la presente Resolución en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco días hábiles de aprobado. Adicionalmente poner el Plan Anual aprobado a disposición de los interesados en el Área de Logística y en la página Web de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al costo de reproducción.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

**sunarp**

Abg. Isabel Jiménez Lugo
Jefe Zonal
Zona Registral VI Sede Pucallpa

C.c
UADM
Logística
Archivo
UL/Ogm

2 de 2

sunarpSuperintendencia Nacional
de los Registros Públicos